

Apellidos y Nombre	DNI
LIEBANA GARCIA FRANCISCO	25970933
LOPEZ CABRERA MARIA	25954099
LOPEZ MATEOS PURIFICACION	25955484
LOPEZ SEGURA MANUELA	26732955
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	26459190
MARTINEZ PALOMINO Mª CARMEN	25970200
MEDINA ALMANSA Mª CARMEN	25930853
MESA RUIZ FILOMENA	25954888
MONTEJO SERRANO AURORA	25918704
MORENO GARRIDO ANA	26188158
MORIS RODRIGUEZ Mª CARMEN	26206905
MUDARRA CANO DOLORES	25952285
PEREZ SANCHEZ Mª DOLORES	26736323
QUESADA BLANCA ANA Mª	25967078
RAMIREZ LEON MANUELA	75008495
REY CABRERIZO MARIA	26736454
RODRIGUEZ GOMEZ Mª MAGDALENA	26734605
RODRIGUEZ JIMENEZ RAQUEL	25971979
ROMERO NIETO Mª ADELA	75010207
SANCHEZ PORTELLANO Mª ENCARNACION	25971515
YEGLES GARRIDO ANGEL	26737070

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 402/02, interpuesto por Ayuntamiento de Humilladero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Humilladero recurso núm. 402/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.6.02, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 3.10.01, recaída en expediente sancionador núm. MA/2001/130/GC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 402/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Resid. San Miguel.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 31D.  
Finalidad: Mto.  
Importe: 20.000.

Cádiz, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Afanas.  
Localidad: Medina.  
Crédito: 482 01.  
Programa: 31 C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 23.444,00.

Beneficiario: Beaterio Jesús, M.ª y José.  
Localidad: Alcalá G.  
Crédito: 482 00.  
Programa: 31 D.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 12.000,00.

Beneficiario: Asoc. Sordo N.S. Merced.  
Localidad: Jerez Fra.  
Crédito: 482 01.  
Programa: 31 C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 14.600,15.

Beneficiario: A.B.C. Obreros Cruz.  
Localidad: Medina S.ª  
Crédito: 482 01.  
Programa: 31 C.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 61.206,10.

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/85, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de julio de 2001, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de julio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio de 2001), modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Jaén, 29 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Programa: Promoción social de la comunidad gitana.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.015,18 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.005,06 €.
- Corporación Local: 3.005,06 €.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.  
Localidad: Alcaudete.  
Programa: Atención integral a minorías étnicas: Infancia en edad escolar.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.015,18 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.005,06 €.
- Corporación Local: 3.005,06 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Programa: Plan municipal de integración social para la comunidad gitana.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 5.409,11 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.803,04 €.
- Corporación Local: 1.803,04 €.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.  
Localidad: Arjona.  
Programa: Promoción gitana.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 3.606,07 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.202,02 €.
- Corporación Local: 1.202,02 €.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.  
Localidad: Arjonilla.  
Programa: Promoción gitana.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.212,15 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 2.404,05 €.
- Corporación Local: 2.404,05 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Programa: Atención integral al colectivo gitano mariteño.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 5.409,11 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.803,04 €.
- Corporación Local: 1.803,04 €.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.  
Localidad: Ubeda.  
Programa: Integración socioeducativa de menores gitanos.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.424,29 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 4.808,10 €.
- Corporación Local: 4.808,10 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.  
Localidad: Linares.  
Programa: Atención integral para la comunidad gitana.  
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.818,22 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.606,07 €.
- Corporación Local: 3.606,07 €.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A91/02. (PD. 3405/2002).*

#### SECCION DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha veintiocho de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A91/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella),

provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de seis mil setecientos noventa y siete euros con cuarenta y seis céntimos (6.797,46 €) como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Patrimonio Local, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.